



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10808 *Decreto de nombramiento de funcionarios en prácticas, del grupo C, subgrupo C1, escala de administración especial, de la categoría de policía local, del Ayuntamiento de Lloseta*

Se hace saber para el general conocimiento, el Decreto núm. **2024-0757** de 16/10/2024.

Expediente núm.: 169/2024

Asunto: Decreto de nombramiento

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos de trabajo

DECRETO

Visto el Expediente 169/2024, del procedimiento para Delegar la competencia para la gestión del proceso selectivo para la cobertura de las tres vacantes de la categoría de policía de que dispone el Ayuntamiento de Lloseta en favor de la consejería competente en materia de coordinación de policías locales, mediante la EBAP.

Vista la resolución de la Directora Gerente de la EBAP, de la relación de personas que deben ser nombradas funcionarias en prácticas por haber superado las pruebas selectivas del proceso selectivo unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía del Ayuntamiento de Lloseta.

Atendiendo a las facultades que me son otorgadas por el Artículo 21.1,h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **DISPONGO**

PRIMERO. Nombrar a Sr. Bartolomé Perelló Fiol, funcionario en prácticas, del grupo C, subgrupo C1, escala de administración especial, de la categoría de policía local, del Ayuntamiento de Lloseta.

SEGUNDO. Nombrar a Sr. José Manuel Jimeno Moya, funcionario en prácticas, del grupo C, subgrupo C1, escala de administración especial, de la categoría de policía local, del Ayuntamiento de Lloseta.

TERCERO. Nombrar a Sr. Guillermo Sepulveda Sigaud, funcionario en prácticas, del grupo C, subgrupo C1, escala de administración especial, de la categoría de policía local, del Ayuntamiento de Lloseta.

CUARTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lloseta, a los efectos oportunos.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (28 de octubre de 2024)

La alcaldesa

(Angelina Pérez Sánchez)